



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° RSF/5386/2025
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0421 de fecha 02-03-2023, N° 0427 de fecha 02-03-2023

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino CALLE B N° 491 / CALLE B N° 487 localidad o loteo CONCON VIEJO Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5, N° RSF/5386-25

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES LITA LTDA SPA	76.153.907-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN LASO MATTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PEDRO FLAVIO MESA VERDUGO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

4.2.- FUSION

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	1	408,69	N°	3	439,58
TOTAL				848,27	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO(S) ENAJENABLE(S)

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	848,27	LOTE RESULTANTE N°	A
SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE		LOTE RESULTANTE N°	

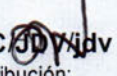
- 5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		2%	\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI			\$ 2.040
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 2.040
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N° 7504	FECHA 31.12.2025

NOTAS

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JAC 
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-5386/25
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- CBR.
AT. N°: 04441 / 12/9/2025


JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN